

Intervención de la diputada Patricia Doroteo Calderón, sobre “La participación política de las mujeres”.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Tiene el uso de la voz la diputada Patricia Doroteo, sobre el mismo tema.

La diputada Patricia Doroteo Calderón:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación que nos escuchan a través de las diferentes plataformas digitales.

Y bien, el tema que está a discusión es muy importante para la vida democrática que en México hemos venido creando a través de luchas

principalmente de los grupos de izquierda, así como de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de nuestro derecho a participar de manera paritaria, no igualitaria y estar al frente de instituciones con facultades específicas en la toma de decisiones, con la reforma constitucional presentada por las dirigencias nacionales de los partidos PRI, PAN, y PRD, se rompe todo principio y derecho ganado hasta ahora, lo que representa un retroceso y una violación al principio de progresividad de los derechos humanos que se deben observar.

La reforma trata de ser cubierta con justificaciones alejada de los principios jurisprudenciales y constitucionales que debe ir acompañada de una modificación legal, los Tribunales en el país no

exceden sus límites en las facultades de decisión, son lagunas legales las que permiten que puedan existir una mala interpretación y consecuentemente una deficiente aplicación de la ley, esa es la realidad compañeras y compañeros, como legisladores tenemos la obligación de analizar todos los alcances que debe tener las normas que se crean, como la que señala en esta intervención.

No podemos dejar de mencionar que el pacto internacional de derechos civiles y políticos y del pacto internacional de derechos económicos, señalan que no podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales, reconocidos de los derechos humanos o vigentes en un país en virtud de leyes, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad interdependencia, indivisibilidad y

progresividad.

La reforma que se pretende aprobar en el Congreso de la Unión afecta y contraviene estos pactos y sobre todo nuestra Carta Magna, en su artículo 1, por eso será importante para que en el caso de que se aprobará por el Congreso de la Unión, que los Congresos locales no la aprobemos que emitamos nuestro voto en contra para que esta reforma constitucional pues no pase, debemos ser un frente común en defensa de nuestros derechos humanos, por la defensa de nuestras instituciones democráticas, pero sobre todo de los derechos de las mujeres a participar de manera paritaria, la democracia debe ser un vínculo para garantizar los derechos de todas y de todos.

Es cuanto, diputada presidenta.